

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**CIEMPOZUELOS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Ante la ausencia de la titular de esta Alcaldía-Presidencia durante el período comprendido entre los días 31 de julio de 2026 al 14 de agosto de 2026, ambos inclusive, mediante Resolución número 2752/2026, de fecha 28 de julio de 2026, ha resuelto delegar las funciones de Alcaldía-Presidencia durante el período del 31 de julio al 14 de agosto de 2026, a favor de D. Luis Pueyo Valcárcel, como teniente de alcaldesa, designado mediante Decreto de Alcaldía número 1870/2023, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

La presente delegación surtirá efecto durante los períodos declarados anteriormente, quedando extinguida automáticamente sin necesidad de nueva Resolución de esta Alcaldía, ni de nuevas publicaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en los art. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Ciempozuelos, a 28 de julio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/12.650/26)

